Ampliación de Medidas de Protección

Emergencia Sanitaria COVID-19

Julio 2020

Ampliación de medidas de apoyo

Con el objetivo de continuar apoyando a las y los trabajadores a conservar su patrimonio y a tener solvencia financiera durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Infonavit amplía el plazo para solicitar los apoyos a trabajadores y para los empleadores **hasta el 31 de agosto,** a fin de proteger las fuentes de empleo.

Medidas de protección a trabajadores acreditados ampliadas hasta el 31 de agosto

Seguro de Desempleo

El Infonavit cubrirá el pago del crédito hasta por **3 meses sin ningún cargo**

- Aplica para acreditados (3 o menos pagos omisos) sin importar el año en que se haya originado su crédito.
- Se solicita en Mi Cuenta Infonavit.
- Previamente se debe actualizar datos de contacto y llenar la solicitud.
- Se combina un fondo de reservas y el Fondo de Protección de Pagos existente.

Prórroga sin intereses hasta por 6 meses

Durante 3 meses el crédito **no genera interés** y mantiene **saldo congelado**

- Entra en operación general si las autoridades federales dictaminan medidas de paro laboral obligatorio.
- Entra en operación individual si un acreditado es afectado por la contingencia.
- Si los acreditados pagan sus créditos, dichos pagos amortizan a capital.
- Existe la opción de ampliar el plazo hasta por 3 meses adicionales.

Medidas de apoyo a trabajadores

- Los acreditados que perdieron su empleo o sufrieron una reducción salarial, y aún no han recibido los apoyos, puedan solicitarlos ingresando a ***micuenta.infonavit.org.mx*** y contestando un cuestionario para determinar el beneficio aplicable
- **Aquellos que ya recibieron estos apoyos durante la primera etapa, comprendida hasta el 30 de junio, serán contactados de forma directa para determinar si requieren una ampliación**

Al 30 de junio, 19,597 acreditados en el Estado de México han recibido un apoyo para proteger su patrimonio

- **9,408** recibieron Seguro de Desempleo
- **3,789** obtuvieron Prórroga Sin Intereses
- **6,400** obtuvieron una combinación de Seguro de Desempleo y Prórroga Sin Intereses

A nivel nacional, 240,411 acreditados han recibido un apoyo para proteger su patrimonio*

- **99,777** recibieron Seguro de Desempleo
- **67,007** obtuvieron Prórroga Sin Intereses
- **73,627** obtuvieron una combinación de Seguro de Desempleo y Prórroga Sin Intereses

* Corte al 7 de julio

Apoyos por Paro Técnico

- Si tu empresa entró en **paro técnico** y tu **salario base disminuyó** recibe de **1% a 50% de reducción** en tus pagos mensuales.
- Recibe una **prórroga de 3 meses sin intereses** si tu salario base disminuyó más de 50%.
- **Tu empleador deberá presentar ante el Infonavit:**
  - Copia del **acuse de la solicitud de suspensión de labores** presentada ante la **Junta de Conciliación y Arbitraje** correspondiente.
  - Si no se cuenta con lo anterior, deberá presentar el **acuerdo celebrado entre el sindicato y la administración de la empresa**.
  - Si no existe sindicado en tu empresa, deberá presentar un **acuerdo firmado con los trabajadores que fueron afectados**.

Al 05 de julio se ha beneficiado a 6,765 acreditados en el Estado de México.

Delegación Regional Estado de México
Presentar solicitud de paro técnico al Gerente de Cartera
Mtro. Héctor Jaramillo Arce
correo: hjaramillo@Infonavit.org.mx

Medidas de protección fuentes de empleo formal COVID-19

PyMES (hasta 250 trabajadores)

Diferimiento de 2 bimestres en pago de aportaciones de no acreditados

- Se podrá diferir el pago de aportaciones correspondientes a los bimestres marzo-abril y mayo-junio para pagar en septiembre.
- Se podrá solicitar el pago de estos dos bimestres a doce meses sin necesidad de garantía con cargo de actualización.

Empresas de más de 250 trabajadores

Diferimiento de 1 bimestre en pago de aportaciones de no acreditados

- Se podrá diferir el pago de aportaciones correspondientes al bimestre marzo-abril para pagar en julio.
- Se podrá solicitar el pago de este bimestre a doce meses sin necesidad de garantía con cargo de actualización.

Ampliación

Se amplía en un bimestre la posibilidad de prórroga para ambos segmentos de patrones

- La prórroga se extiende, para el caso de grandes empresas de 1 a 2 bimestres y para empresas pequeñas de 2 a 3 bimestres.
- En ambos casos, la fecha límite para solicitar las medidas de apoyo será el 31 de agosto de 2020.

Avance de medidas de protección a las fuentes de empleo en el Estado de México

- **2,293 empresas han recibido apoyo** para cuidar las fuentes de empleo en el estado
- De las que **2,148 son PyMEs** con menos de 250 trabajadores
- Diferimientos por **129.55 millones de pesos**
- Las empresas continúan dando empleo a **171,521 trabajadores**

*Datos al 30 de junio

Avance de medidas de protección a las fuentes de empleo a nivel nacional

- **29,932 empresas han recibido apoyo** para cuidar las fuentes de empleo a nivel nacional
- **28,393 son PyMEs** con menos de 250 trabajadores
- Diferimientos por más de **1,566 millones de pesos**
- Las empresas continúan dando empleo a **2,236, 330 trabajadores**

*Datos al 7 de julio

¡Tienes hasta el 31 de agosto para solicitar las medidas de protección!

Los **acreditados** deben responder un cuestionario en:

micuenta.infonavit.org.mx

Los **empleadores** deben realizar su solicitud en:

empresarios.infonavit.org.mx

¿Cómo me registro en Mi cuenta Infonavit?

Ingresar al portal www.infonavit.org.mx

Dar clic en el campo **“Mi Cuenta Infonavit.”**

¿Qué trámites puedes hacer en Mi cuenta Infonavit?

- Conocer el saldo de la Subcuenta de Vivienda
- Precalificación y puntos para acceder a un crédito
- Adjuntar documentos para trámite de crédito
- Consulta de saldos y movimientos del crédito
- Obtención de la constancia de intereses para la declaración anual ante el SAT
- Aviso de suspensión, retención y modificación de descuentos
- Corrección de datos (RFC, CURP y nombre)
- Carta de cancelación de hipoteca
- Actualización de datos de contacto
- Consulta de relaciones laborales
- Calculadora de ahorro
- Solicitar la devolución del saldo de la Subcuenta de Vivienda, en caso de trabajadores pensionados
- Solicitar las medidas de protección ante la emergencia sanitaria por Covid-19
- Acceder al programa Responsabilidad Compartida, para convertir un crédito de veces salario mínimo (VSM) a pesos
- Solicitar las escrituras de créditos inscritos entre 1972 y 2007

¿Cómo me registro en el Portal Empresarial?

Ingresar al portal www.infonavit.org.mx

Sección Patrones

Dar clic en el campo **“Portal Empresarial.”**

Nuevo Responsabilidad Compartida

Conversión de Créditos de VSM a Pesos.

Julio 2020

Responsabilidad Compartida

- A nivel nacional **186 mil 791 acreditados** tuvieron descuentos al saldo acumulados superiores a **48,000 mdp**

- En el Estado de México hubo **10,251** acreditados beneficiados.

- Los acreditados beneficiados por Responsabilidad Compartida también podrán aplicar a las medidas de protección por Covid-19, si cumplen con los criterios de elegibilidad.

* De abril de 2019 a abril de 2020

Tabla comparativa

Criterios de elegibilidad de RC en 2019	Criterios de elegibilidad de RC en 2020
Deuda al menos 1.5 veces mayor al crédito original	Deuda al menos 1.3 veces mayor al crédito original
Créditos otorgados hace 15 años o más	Créditos otorgados hace 13 años o más
Acreditados con 40 años de edad o más	Sin restricción de edad del acreditado
Ingresos menores a 4 Salarios Mínimos*	Sin restricción de ingresos

Esperamos beneficiar al menos:

100,000 acreditados más a nivel nacional

*Aplicarán términos, condiciones y reglas de operación del producto

¡Seguimos atendiéndo!

El Infonavit continúa brindando servicios a través de todos sus canales de atención al público.

micuenta.infonavit.org.mx

Infonatel 800 008 3900

Centro de Atención Infonavit*
Horario: 8:30 – 13:00 hrs

* Únicamente para trámites esenciales que requieran la presencia física del derechohabiente.

Contactos

Mtro. Alberto Rodríguez Tizcareño,
Representante de la Dirección General en la Delegación Regional Estado de México
arodriguezt@Infonavit.org.mx

Mtro. Héctor Jaramillo Arce
Gerente de Cartera
hjaramillo@Infonavit.org.mx
Apoyos para acreditados, trabajadores de empresas y paro técnico

Act. Ana Fabiola Ballesteros Aguilar
Gerente de Crédito
afballesteros@infonavit.org.mx

Lic. Sergio Eduardo Tellez Moreno
Gerente de Operaciones
setellez@infonavit.org.mx

L.C. Jorge Gama Antaño
Gerente de Recaudación Fiscal
jgama@Infonavit.org.mx
Apoyos para proteger fuentes de empleos (prórrogas empresas)

Arq. Ivonne Díaz Juárez
Gerente Técnico
idiaz@Infonavit.org.mx

Lic. Daniel Argüello Mendoza
Gerente de Jurídico
darguello@infonavit.org.mx